

MARTES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 226

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2018-9957 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 92/2018.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, a instancia de FRANCISCO JAVIER VEGA PEREIRA, frente a RAFA GB, SL, en los que se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 29/10/2018, contra el que cabe recurso de revisión dentro del plazo de TRES DÍAS:

ACUERDO: Declarar al ejecutado RAFA GB, SL, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

FRANCISCO JAVIER VEGA PEREIRA, por importe de 2.667,14 €.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a RAFA GB, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán figando copia de la Resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 30 de octubre de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2018/9957

CVE-2018-9957